



# Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

Coyoacán, México  
ANPADEH 556/2025  
Diciembre 19 de 2025

**Mtro. Arq. Raymundo Magos Hernández**  
**Director de la**  
**Escuela Internacional de Arquitectura**  
**Universidad Anáhuac Cancún**  
**Programa: Licenciatura en Arquitectura**

Por este conducto nos permitimos notificarle que, una vez realizada la evaluación correspondiente, el Comité Técnico de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable, A.C. (ANPADEH) ha dictaminado como **ACREDITADO** el Programa Académico de **Licenciatura en Arquitectura** de la Institución que usted dignamente dirige. Este resultado ha sido sancionado por el Consejo Directivo y está pendiente de ser ratificado por la Asamblea General de Asociados de la ANPADEH.

Aprovechamos la ocasión para extender nuestro reconocimiento a su institución por este logro de la acreditación y hacer de su conocimiento que se le notificará la fecha y lugar en donde se llevará a cabo la ceremonia magna, en donde la ANPADEH hará entrega del Certificado de Acreditación a su distinguida institución para el período comprendido del **4 de diciembre de 2025 al 3 de diciembre de 2030**.

Se anexan a la presente las recomendaciones que el pleno del Comité Técnico determinó que su institución debe cumplir para validar la acreditación. Para proceder a la entrega del Reconocimiento Oficial de Acreditación es necesario remitir a la ANPADEH **antes del día 30 de enero de 2026** un oficio de enterado sobre estas condiciones y donde también se manifieste el compromiso de atenderlas a través de un plan de mejora continua, con la copia de la relación de recomendaciones firmada por usted, y el formato de encuesta llenada, los cuales puede hacer llegar a los correos electrónicos: [info@anpadeh.org.mx](mailto:info@anpadeh.org.mx); [infoanpadeh@gmail.com](mailto:infoanpadeh@gmail.com); [gmartellc@gmail.com](mailto:gmartellc@gmail.com) en formato PDF.



Una vez enviado lo anterior, se le enviará el formulario para la elaboración del Plan de Mejora Continua, el cual deberá ser entregado por la misma vía a más tardar el **17 de marzo de 2026**.

Agradecemos sus atenciones e interés en la superación de la calidad en la enseñanza de la arquitectura y esperamos el envío en tiempo y forma de los documentos solicitados. Saludos cordiales.

**Dr. Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga**  
Presidente del Consejo Directivo  
de la ANPADEH

**Mtra. en Arq. Ana Ma. Delgadillo Silva**  
Directora Ejecutiva de la ANPADEH

c.c.p. Archivo

Conoce nuestro **Aviso de Privacidad** en [www.anpadeh.org.mx](http://www.anpadeh.org.mx)